



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

**SESIÓN SOLEMNE DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN
DEL CENTENARIO DE LA MUERTE DE RICARDO FLORES MAGÓN**

21 DE NOVIEMBRE DEL 2022

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁSQUEZ RUIZ

PRESIDENTA

DIPUTADA NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES

SECRETARIA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

SECRETARIA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Hora de inicio: 11:19

Hora de Finalización: 12:01

Asistencias: 31

Faltas: 5

Permisos: 5

SUMARIO

1 Honores a la Bandera Nacional.

2 Lectura del Acuerdo número 490 de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, de fecha 07 de noviembre de 2022.

3 Intervención de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

4 Intervención del Diputado Luis Alfonso Silva Romo Presidente de la Junta de Coordinación Política.

5 Intervención del Diputado Noé Doroteo Castillejos coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

6 Intervención de la Diputada Ysabel Martina Herrera Molina coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

7 Intervención de la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez del Partido Unidad Popular.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Sesión Solemne de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca con motivo de la conmemoración del Centenario de la muerte de Ricardo Flores Magón.. Solicito a la Secretaría informar a esta Presidencia el

resultado del registro de asistencia de las diputadas y diputados.

La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se informa Presidenta que se registraron 27 asistencias de diputadas y diputados, por lo tanto existe el quórum de la Legislatura.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

**La Diputada Presidenta Miriam de los
Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias diputada Secretaria.

(La diputada Presidenta toca el timbre)

**La Diputada Presidenta Miriam de los
Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

**La Diputada secretaria María Luisa Matus
Fuentes:**

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN SOLEMNE DE LA LXV
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO CON MOTIVO DE LA
CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE
LA MUERTE DE RICARDO FLORES
MAGÓN...

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Presidenta, quisiera pedir que se obvie la lectura del orden del día.

**La Diputada Presidenta Miriam de los
Ángeles Vásquez Ruiz:**

Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Eva Diego en el sentido de que se obvie la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se pasa al primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La diputada Ysabel Martina Herrera
Molina:**

Honores a la bandera nacional y entonación del himno nacional Mexicano.

**La Diputada Presidenta Miriam de los
Ángeles Vásquez Ruiz:**

Pido a las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, servidores públicos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

del honorable Congreso del estado así como el público en general ponerse de pie para rendir honores a la bandera nacional y para entonar nuestro himno nacional Mexicano.

(Se llevan a cabo los Honores a la Bandera y la entonación del Himno Nacional Mexicano)

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Saludamos la presencia de la magistrada Elizabeth Rossana López Luna, en representación del tribunal superior de justicia del estado de Oaxaca. Bienvenida. Se pasa al segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Lectura del acuerdo número cuatrocientos noventa de la sexagésima quinta legislatura constitucional del estado de fecha siete de noviembre del dos mil veintidós.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Sírvase la Secretaría dar lectura al acuerdo en mención.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

La sexagésima quinta legislatura constitucional del estado libre y soberano de Oaxaca acuerda:

ÚNICO.- La sexagésima quinta legislatura constitucional del honorable Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca aprueba que el día veintiuno de noviembre de mil dos mil veintidós a las once horas en el recinto legislativo se realice una sesión solemne con motivo de la conmemoración del centenario de la muerte de Ricardo Flores Magón.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en la gaceta parlamentaria.

TERCERO.- Los preparativos y la organización de la sesión solemne a la que se refiere el presente acuerdo estarán a cargo de la conferencia parlamentaria con el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

apoyo de la Secretaría de servicios parlamentarios.

Es cuanto.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada secretaria. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Intervención de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, paisanas y paisanos de la Sierra Flores Magón y público en general que nos sigue a través de las redes sociales. ¿Qué es lo que el hombre

tiene que ofrecer a la gracia y al amor universal? Fue formado de tal manera que puede colocar firmemente su pie sobre la tierra y levantar su cabeza al azul, de modo de circundar su frente de estrellas y de soles. Se le dieron las alas más poderosas con que pudiera explorar los rincones más remotos del infinito, las del pensamiento. Sin embargo, él se arrastra encadenado y azotado, llenando el espacio con sus lamentos cuando debería hacerlo estremecer con himnos de triunfo y alegría. Ricardo Flores Magón. Estamos reunidos hoy, lunes veintiuno de noviembre, para rendir un sentido homenaje a Ricardo Flores Magón a cien años de su aniversario luctuoso. Nacido en el municipio de Eloxochitlán de Flores Magón, en la sierra mazateca, recientemente nombrada en su honor Sierra de Flores Magón. Este gran oaxaqueño tiene dentro de sus aportaciones la de haber sido el más importante precursor intelectual de la revolución mexicana. Fue él quien fijó alguno de los cuestionamientos más relevantes del porfiriato ya para entonces afianzado en el poder presidencial



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

pero su lucha política también repercutió en el reconocimiento de derechos fundamentales y de la libertad de expresión, particularmente vedados en aquel entonces para toda aquella persona que pretendía tener una voz o un interés distinto al del gobierno. El programa del Partido Liberal Mexicano de mil novecientos uno contiene el pensamiento y los ideales más importantes de Flores Magón, un documento de corte político, pero en el que también se establecieron aspectos fundamentales en materia de reconocimiento de derechos y garantías que fueron recogidos en nuestra actual constitución política. Además de su pensamiento político, Ricardo fue un gran líder, todavía en la plenitud del régimen del porfiriato fue perseguido y encarcelado en diversas ocasiones por encabezar movimientos de resistencia obrera y en la pugna por mejores condiciones laborales y salariales y de vida para los trabajadores. Congruente con sus ideales y en su momento se deslindó del maderismo al considerar que éste se había aprovechado de la lucha que los liberales habían realizado

desde décadas atrás en contra de la legitimidad de la dictadura. Para mil novecientos dieciocho, en el periódico regeneración, Ricardo Flores Magón publicó un manifiesto en contra de la Primera Guerra Mundial lo que le valió para ser acusado de sabotaje al esfuerzo bélico de Estados Unidos y conforme a sus leyes contra el espionaje, fue sentenciado a más de veinte años de prisión y recluso en una prisión de Kansas en Estados Unidos donde finalmente falleció el veintiuno de noviembre de mil novecientos veintidós. Hoy, en su centenario luctuoso, Flores Magón sigue siendo un referente de integridad y congruencia política, defensor a ultranza de la prohibición de la reelección, de la titularidad del ejecutivo así como de las indicaciones justificadas a los derechos humanos, pero también férreo defensor de la libertad de palabra y de prensa. Su vida y obra siguen tan presentes y vigentes como hace poco más de cien años. Compañeras diputadas y diputados recordamos con su nombre grabado en letras de oro en este recinto legislativo la gran aportación a nuestra nación, pero la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

mejor forma de homenajear y reconocer el legado de Ricardo Flores Magón es honrarlo siguiendo sus ideales, haciendo realidad y defendiendo su pensamiento liberal. Recordemos que toda su vida luchó y murió en defensa de la igualdad y en contra del autoritarismo. El derecho de rebelión es sagrado porque su ejercicio es indispensable para romper los obstáculos que se oponen al derecho de vivir, rebeldía grita la mariposa al romper el capullo que la aprisiona. Rebeldía grita la yema al desgarrar la recién corteza que le cierra el paso. Rebeldía crítica del grano en el surco al agrietar la tierra para recibir los rayos del sol. Rebeldía grita el tierno ser humano al desgarrar las entrañas maternas. Rebeldía grita el pueblo cuando se pone de pie para aplastar a tiranos. Rebeldía es la vida, la sumisión, es la muerte. ¡Que viva Ricardo Flores Magón! Es cuanto.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus

Fuentes:

Intervención del diputado Luis Alfonso Silva Romo, presidente de la junta de coordinación política.

El diputado Luis Alfonso Silva Romo:

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros legisladores, es para mí hoy un honor estar frente a ustedes en esta sesión solemne celebrando al insigne Ricardo Flores Magón. El abismo no nos detiene, el agua es más bella destinándose. En mil ochocientos setenta y cuatro en San Antonio Eloxochitlán vería la luz quien encabezó uno de los movimientos más importantes, el más radical en torno a la revolución mexicana, el anarquismo. En una manifestación contra Porfirio Díaz, Ricardo Flores Magón lo señaló como el tirano que nos sometía a los países extranjeros y, así, a los diecinueve años comenzó su lucha revolucionaria y con ella sus múltiples estancias en prisión. Sus inicios como articulista en periódicos de izquierda le dieron el talante para que, en mil



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

novcientos, con sus hermanos Enrique y Jesús, fundara el periódico Regeneración, cuyos lemas contra la mala administración de la justicia y el periódico independiente de combate dan cuenta de su línea editorial de denuncia a los malos funcionarios. Participando en el congreso liberal y organizando clubes cuyas funciones eran la instrucción cívica, la organización obrera para instruirlos en sus derechos naturales, deberes civiles y políticos, fomentar en el pueblo el espíritu del ahorro, se hizo consciente de la importancia de la difusión de los derechos del pueblo. Sus publicaciones llamaban a combatir las injusticias, promoviendo la rebelión de Acayucan y las huelgas de Cananea y Río Blanco. El pensamiento magonista se concentra en la búsqueda de la igualdad humana, por medio de la equidad en la producción y consumo. Precedido por Ricardo, el primero de julio de mil novecientos seis se da a conocer el programa del Partido Liberal Mexicano. En esto, se plasman grandes avances en lo político, social y económico. Este visionario programa fue la base de la constitución de

mil novecientos diecisiete, destacándose el establecimiento de la Guardia Nacional, la educación básica obligatoria gratuita y laica, soberanía nacional sobre los recursos naturales, derecho de huelga, indemnización por accidentes de trabajo, derechos de las mujeres embarazadas a conservar sus empleos con descanso de noventa días con goce de sueldo, la jornada laboral máxima de ocho horas y establecimiento del salario mínimo en efectivo. Los límites de la pequeña propiedad y protesta al buen desempeño del cargo, la libertad de imprenta, manifestación de ideas y creencias religiosas. Más aún, se plantearon causas que fueron incorporadas a nuestras leyes hasta nuestro siglo como reconocer y reglamentar el trabajo a domicilio, el trabajo doméstico, la igualdad civil de los hijos suprimiendo la diferencia entre hijos legítimos e ilegítimos, la prisión con fines de readaptación social y la sencillez en el procedimiento de amparo, algo que adoptaron las convenciones internacionales antes que nuestro orden jurídico. Tras casi cinco años preso en Estados Unidos, en



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

noviembre de mil novecientos veintidós Ricardo Flores Magón muere en prisión con el cobijo de su integridad y consecuencia heredada de sus padres. Lo define perfectamente la entereza de su madre, cuando en mil novecientos uno enferma de gravedad con emisarios de Díaz la visitó y le propuso en nombre de éste que liberaría a los hermanos Flores Magón a condición de que ella le expidiera como última voluntad que dejarán de atacar al Presidente a lo que ella respondió que la cito: diga al presidente Díaz que escojo morir sin ver a mis hijos y lo que es más, dígame esto: prefiero verlos colgados de un árbol o en garrote a que se arrepientan o retiren nada de lo que han dicho o hecho. Vivamente impresionado por la respuesta y sin decir palabra, el emisario de Díaz se marchó. Compañeras y compañeros legisladores, estamos viviendo tiempos de renovación en nuestro país, estamos viviendo tiempos donde los postulados magonistas continúan más vigentes que nunca. Durante los últimos treinta años del aciago México neoliberal, se quiso someter a nuestro país a las potencias

extranjeras. Durante los últimos treinta años del aciago período neoliberal, se quiso entregar el destino de nuestra patria a intereses económicos privados y es por eso que en este gobierno que estamos viviendo de la cuarta transformación reconocemos al Presidente López Obrador, quien este año eligió que sea el año de los hermanos Flores Magón porque, hoy más que nunca, sus postulados están vivos y hoy más que nunca la dignidad humana y la lucha por la rebeldía para el mejoramiento de condiciones de vida está más vigente que nunca. Por eso hoy conmemoramos el centenario luctuoso de quien postulaba que vivir no significa vegetar, vivir significa ser libre y ser feliz. Tenemos pues, todos, derecho a la libertad y a la felicidad. ¡Que viva Ricardo Flores Magón! Gracias Presidenta.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputado Presidente. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Intervención del diputado Samuel Gurrión Matías coordinador del grupo parlamentario del partido verde ecologista de México.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se concede el uso de la palabra al diputado Samuel Gurrión Matías

El diputado Samuel Gurrión Matías:

Gracias Presidenta. Con el permiso de la mesa directiva, con el permiso de las diputadas y diputados, compañeros presentes, amigos todos. El día de hoy nos encontramos reunidos para rendir un sentido homenaje en el centenario luctuoso de un hombre revolucionario, uno de los precursores para que México se forjara como una nación libre, independiente y soberana y me refiero al político y periodista Ricardo Flores Magón. Ricardo Flores Magón quien naciera un dieciséis de septiembre de mil ochocientos setenta y tres en San Antonio Eloxochitlán, Oaxaca, desde muy joven radicó en la ciudad de México donde realizó

sus estudios profesionales en la escuela de jurisprudencia que lo llevaron a comprometerse en la política y en el periodismo debido a que se integró a las protestas estudiantiles contra la tercera reelección de Porfirio Díaz siendo aprehendido por primera vez comenzó su carrera como redactor de los periódicos el demócrata y el universal donde realizaba críticas al gobierno porfirista. Para el año de mil novecientos, Ricardo Flores Magón y su hermano Jesús fundaron el periódico regeneración que era de corte anti porfirista lo que lo llevó a su clausura en varias ocasiones y que sus editores fueran enviados a la cárcel. Por este motivo, Ricardo y Enrique se exiliaron en los Estados Unidos a principios de mil novecientos cuatro, llevándolos a fundar en mil novecientos cinco el partido liberal Mexicano en San Luis Missouri y Estados Unidos. Este programa del Partido Liberal Mexicano buscaba crear un poder democrático a través de una revolución que hiciera justicia en materia social y nacionalista para lograr consolidar las transformaciones que el país



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

requería, democratizar el sistema político con una participación inclusiva en los asuntos del gobierno. Por ello, no es casualidad y como lo ha manifestado nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador que precisamente el programa nacional de desarrollo dos mil dieciocho-dos mil veinticuatro está inspirado en parte en el programa del Partido Liberal Mexicano de mil novecientos seis, pues dicho programa era el resultado de escuchar al pueblo, pues ahí estaban plasmadas las opiniones y exigencias de la clase social que anhelaba una mejor vida. Doscientos cincuenta mil ejemplares fueron distribuidos en todo México y la frontera sur de Estados Unidos de manera masiva en su primera edición y, con este programa, los miembros del Partido Liberal Mexicano adquirieron un compromiso con la población, combatir la dictadura de Porfirio Díaz y construir un nuevo gobierno apoyado en la constitución de mil ochocientos cincuenta y siete pero con profundas reformas sociales y que resultaban inéditas en la historia de México, América Latina y el mundo. Hoy, a cien años

de su fallecimiento, debemos seguir analizando y discutiendo sobre su labor y sus ideales. A cien años debemos reconocer al hombre, al oaxaqueño que supo hacerse escuchar y que encontró los caminos para ello, aunque esto le significara la represión y la cárcel. Ahora nos toca a nosotros, amigas y amigos, hacernos escuchar y luchar por nuestros anhelos y nuestras esperanzas, luchar por un México más justo, un México más igualitario y con mejores oportunidades. Nuestro país, nuestro estado nos lo demanda. Por ello, y mucho más, a cien años de su fallecimiento le recordaremos con una de sus frases célebres: no sólo rebeldes son los que crean los problemas del mundo, son los problemas del mundo los que crean a los rebeldes. Es cuanto, gracias.

**La diputada Presidenta Miriam de los
Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias Diputado. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria María Luisa Matus
Fuentes:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Intervención del diputado Noé Doroteo Castillejos, coordinador del grupo parlamentario del partido del trabajo.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Noé Doroteo Castillejos.

El diputado Noé Doroteo Castillejos:

Muchísimas gracias compañeras integrantes de la mesa, presidenta, compañeras y compañeros legisladores, público asistente, medios de comunicación. Ricardo Flores Magón, ejemplo de lucha y dignidad. En recurrentes ocasiones la historia suele ser injusta con sus protagonistas ya sea por desconocimiento o por minimizar su aportación, más aún con quienes se mantuvieron críticos al poder desde la disidencia. Así sucedió con uno de los oaxaqueños más ilustres que, encarcelado en una prisión extranjera, enfermo y casi ciego, escribió como respuesta a la propuesta de indulto que se le hiciera: ¿arrepentimiento?, no he explotado el sudor, el dolor, la fatiga en el trabajo de otros; no he

oprimido una sola alma, no tengo de qué arrepentirme, mi vida ha sido consumida sin haber adquirido riqueza, poder o gloria, cuando pude haber adquirido esas tres cosas muy fácilmente, pero no lo lamento, riqueza poder o gloria solamente se conquistan atropellando los derechos de otros. Mi conciencia está tranquila porque sabe que bajo mi investidura de convicto late un corazón honrado. Yo pudiera ser puesto en libertad tan sólo con firmar una petición de perdón, pero no lo haré porque es mi honor como luchador por la libertad, mi honor como defensor del pobre y del desheredado, vigorizado durante treinta años de lucha por la justicia para todo el que está en peligro. No renunciaré al ideal pese a lo que venga, decía Ricardo Flores Magón en la carta dirigida a Nicolás T. Bernal, un tres de agosto de mil novecientos veintiuno, fue rubricada por Ricardo Flores Magón e insigne prócer de la revolución perseguido en su tierra y fuera de ella por sus constantes llamamientos a la rebelión en contra de la explotación obrera. Sobre su muerte corrieron tres versiones retomadas por Dora



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Alicia Carmona Dávila en memoria política de México, la oficial indica que fue un paro cardíaco, la de Librado Rivera que fue ahorcado y la otra que fue apaleado por los custodios de la prisión. Originario de la Cañada Oaxaqueña, hijo de un digno soldado juarista que luchó contra la ocupación estadounidense de México y en la Guerra de reforma por la causa liberal y de una íntegra mujer que rechazó en más de una ocasión la demanda de intervenir ante su hijo Ricardo para que abandonase la causa revolucionaria. Por cierto, hay que recordar y decir que producto de esa lucha de su padre en defensa de la República y contra la invasión francesa, el presidente Juárez le había entregado una enorme cantidad de tierras en la zona de la región de la sierra mazateca, hoy Sierra de los hermanos Flores Magón y que el padre rehusó recibirlas, de hecho las recibió y las reintegró a la comunidad, tan es así que en un encuentro en la ciudad de México cuando vivía en pobreza su familia, sus hijos, un abogado oaxaqueño le había dicho que por qué sufría y padecía hambre en México si tenía tantas

tierras que el presidente Juárez le había entregado y el padre dijo: no, las tierras no eran nuestras, eran de la comunidad. De ahí tal vez el espíritu de la comunalidad que el propio Flores Magón después mantendría en su pensamiento. Su formación en el hogar, su preparación académica y sus vivencias con la clase obrera le permitieron a Ricardo construir una sólida formación ideológica de izquierda liberal y anarquista a una tasa inquebrantable convicción que le valieron la persecución a temprana edad primero como estudiante y luego como periodista por denunciar públicamente los atropellos de la dictadura porfirista, no quedándose en la contemplación sino llamando a tomar las armas años antes del hoy oficialmente reconocido estallamiento y una vez derrotada la dictadura centró sus cuestionamientos a la falta de respuesta del propio Madero, a las demandas de los campesinos y obreros por lo que su única simpatía en los años convulsos de la revolución fue con Emiliano Zapata con quien compartió la causa de los desposeídos. Los encarcelamientos, la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

censura de sus escritos, los allanamientos a su imprenta y los intentos de asesinarlo no reblandecieron su espíritu combativo haciendo un último manifiesto los anarquistas del mundo en lo que fuera la última edición del periódico regeneración en marzo de mil novecientos dieciocho, texto en el que hizo un llamado a los pobres a abandonar las filas que los ejércitos de la guerra de los ricos refiriéndose a la Primera Guerra Mundial, guerra en la que morirían pobres por millones por los intereses de la burguesía, publicación que provocó la ira del gobierno norteamericano que lo acusó junto con Librado Rivera de sabotear el reclutamiento del ejército siendo condenado a veinte años de cárcel en una celda en la que no penetraba la luz del sol. Falleció el veintiuno de noviembre de mil novecientos veintidós en la penitenciaría federal de Kansas. Tras su muerte como si él mismo lo hubiera dictado en su epitafio, la confederación de ferrocarrileros, sindicatos y asociaciones obreras se opusieron a la deshonra de que los restos de Ricardo fueran trasladados por el gobierno mexicano

costeando con sus propios recursos la repatriación del insigne revolucionario a modo de muestra de aprecio y admiración para quien dedicó su vida a despertar la conciencia de la clase trabajadora. Ahora, nos toca compensar el soslayamiento de su legado, de su imagen de rebelde que le ha costado el menoscabo del justo lugar que le corresponde la historia siendo hasta la actual administración federal en la que se ha reconocido su enorme contribución a la transformación de México declarado oficialmente el dos mil veintidós, el año de Ricardo Flores Magón a un siglo de su muerte reivindicándose como baluarte y que conmina a reconocer la vigencia de su ideal y sus demandas. Esto lo anterior, compañeras y compañeros legisladores que un siglo del deceso de uno de los oaxaqueños más ilustres rendimos un tardío, pero muy merecido homenaje a un referente de dignidad e integridad, al periodista, político y revolucionario Ricardo Flores Magón nativo de la hermosa tierra de Eloxochitlán, en la región montañosa que lleva su apellido. Rendimos un homenaje en



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

contra de las propias condiciones de luchador ya que en vida estuvo en contra de cualquier modo de homenaje o reverencia. Sirva pues este reconocimiento para honrar su memoria, aunque muy seguramente de encontrarse entre nosotros nos llamaría a proseguir su lucha como mejor modo de evocar sus ideales. ¡Que viva Ricardo Flores Magón!

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputado. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Intervención de la diputada Ysabel Martina Herrera Molina, coordinadora del grupo parlamentario del partido de la revolución democrática.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se concede el uso de la palabra la diputada Ysabel Martina Herrera Molina.

La diputada Ysabel Martina Herrera Molina:

Con el permiso de las diputadas integrantes de la mesa. Compañeras diputadas, compañeros diputados, distinguidas y distinguidos invitados a esta sesión solemne. Medios de comunicación que nos honran con su presencia, público en general. Pueblo de Oaxaca. Ricardo Flores Magón fue un liberal nacido en San Antonio Eloxochitlán, Oaxaca, De raíces mestizas e indígenas, activista político, propagandista, periodista, y flexible, de combate. Un patriota que encabezó la oposición al régimen autoritario de Porfirio Díaz al frente del Partido Liberal Mexicano cuyo programa difundido en el periódico regeneración en mil novecientos seis, fue la esencia en la revolución mexicana, y sus ideales quedaron plasmados en nuestra constitución de mil novecientos diecisiete. Víctima de los más crueles actos de persecución, destierro y prisión, defensor de los derechos de los obreros en Estados Unidos por lo cual fue encarcelado y asesinado la madrugada del veintiuno de noviembre de mil novecientos veintidós. A



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

cien años de su vil asesinato, es necesario hacer este reconocimiento en la patria chica que lo vio nacer. Recordar al revolucionario apasionado de su tierra, al hombre comprometido y sencillo, al anarquista de altos valores que estuvo siempre dispuesto a dar todo por su gente. Hago remembranza de una de sus frases: ni conturbado espíritu se regocija con la visión del porvenir en que no habrá un solo hombre que diga tengo hambre, en que no haya quien diga no se le, en que la tierra no se oiga más el chirrido de cadena y cerrojos. Es para mí un alto honor estar presente en la conmemoración de los cien años de aquella gesta personal que desembocará con su muerte, pero también con la consecución del espíritu revolucionario porque, para quienes emergimos de una escuela normal y ejercemos la tarea de educar al pueblo, Ricardo Flores Magón es un referente ideológico. Son muchas las lecciones que nos dejó por su actitud humilde, congruencia personal que, por sus acciones cotidianas, nobles, responsables, por su apasionada labor social y humanista y que nos obliga

como forjadores de las futuras generaciones a defender los valores superiores de la nación, la soberanía, el estado de derecho, las libertades y los derechos humanos. Ricardo Flores Magón nos enseñó que la educación nos en poder a al brindarnos las herramientas para valernos por nosotros mismos, pero, al mismo tiempo, nos hace sensibles ante las necesidades de nuestro entorno y nos invita a ser corresponsables de cara a los desafíos comunes. Por eso, nuestro compromiso es con Oaxaca y con las y los oaxaqueños. Oaxaca requiere seguridad pública, seguridad alimentaria, empleo, educación de calidad, mejores hospitales, necesitamos un cambio de rumbo, no sólo demagogia. Para nosotros los profesores, la construcción de un mejor futuro siempre debe ser la hazaña de la inconformidad. En tiempos del porfiriato, a los opositores como Ricardo Flores Magón se le llamaba rebeldes. Por eso, hago el llamado a las y los ciudadanos libres que sigamos su ejemplo porque ha sido la rebeldía de los pueblos lo que ha generado



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

el verdadero impulsor del cambio en la historia. Muchas gracias.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se da por terminada esta sesión solemne y se agradece a todos ustedes por su asistencia. Se levanta la sesión. Gracias.

(La diputada presidenta toca el timbre)

ACTA DEL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.-----

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con diecinueve minutos del día lunes veintiuno de noviembre del año dos mil veintidós, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Solemne del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal, con motivo de la conmemoración del centenario de la muerte de Ricardo Flores Magón, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados veintisiete Diputadas y Diputados (más cuatro Diputados que realizan su registro una vez iniciada la sesión, dando un total de treinta y un asistencias). Se registra la asistencia de las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva siguientes: Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz, Presidenta; Nancy Natalia Benítez Zárate, Vicepresidenta; Dennis García Gutiérrez, Secretaria, y María Luisa Matus Fuentes, Secretaria. De igual forma, se tiene el registro de las Diputadas y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Lizett Arroyo Rodríguez, Alejandro Avilés Álvarez, Mariana Benítez Tiburcio, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Lizbeth Anaid Concha



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Ojeda, Luisa Cortés García, Pablo Díaz Jiménez, Noé Doroteo Castillejos, Samuel Gurrión Matías, Víctor Raúl Hernández López, Liz Hernández Matus, Melina Hernández Sosa, Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón, Rosalinda López García, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, Elvia Gabriela Pérez López, Haydeé Irma Reyes Soto, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Concepción Rueda Gómez, Luis Alfonso Silva Romo, Luis Alberto Sosa Castillo, Horacio Sosa Villavicencio y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Así mismo, existen la solicitud de permiso para faltar a la presente sesión de las Diputadas Adriana Altamirano Rosales, Eva Diego Cruz, Reyna Victoria Jiménez Cervantes y de los Diputados Freddy Gil Pineda Gopar y Nicolás Enrique Feria Romero: mismos que son concedidos por la Diputada Presidenta de acuerdo con la facultad que le confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.-----

-----A continuación, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este instante, solicita el uso de la palabra la Diputada Dennis García Gutiérrez, Secretaria, para solicitar que se dispense la lectura del Orden del Día. A continuación, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano) aprobándose con mayoría a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día. Enseguida, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba con mayoría de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día, mismo que se transcribe a continuación: ORDEN DEL DÍA. SESIÓN SOLEMNE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE LA MUERTE DE RICARDO FLORES MAGÓN. 21 DE NOVIEMBRE DE 2022. 1. Honores a la Bandera Nacional. 2. Lectura del Acuerdo número 490 de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, de fecha 07 de noviembre de 2022. 3. Intervención de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. 4. Intervención del Diputado Luis Alfonso Silva Romo, Presidente de la Junta de Coordinación Política. 5. Intervención del Diputado Samuel Gurrión Matías, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. 6. Intervención del Diputado Noé Doroteo Castillejos, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. 7. Intervención de la Diputada Ysabel Martina Herrera Molina, coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo.-----

----- I.- En este punto, la Diputada Presidenta solicita a las Diputadas, Diputados, invitados de honor, servidores públicos del Honorable Congreso,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

representantes de los medios de comunicación y público asistente, ponerse de pie para rendir los Honores a la Bandera Nacional, entonar el Himno Nacional Mexicano y rendir los Honores de retirada al Lábaro Patrio.- - - - - II.- En este punto, a petición de la Presidencia, la Secretaría da cuenta con el Acuerdo número 490 de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, de fecha 16 de marzo de 2022, mismo que a la letra dice: LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ACUERDA: ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprobada que el día 21 de noviembre de 2022 a las once horas en el Recinto Legislativo se realice una sesión solemne con motivo de la conmemoración del centenario de la muerte de Ricardo Flores Magón. TRANSITORIOS: PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. SEGUNDO.- publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria. TERCERO.- Los preparativos y la organización de la Sesión Solemne a que se refiere el presente Acuerdo estarán a cargo de la Conferencia Parlamentaria con el apoyo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios.- - - - - III.- En este punto se le da el uso de la palabra a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.- - - - - IV.- Se procede a concederle el uso de la voz al Diputado Luis Alfonso Silva Romo, Presidente de la Junta de Coordinación Política.- - - - - V.- Se le concede la participación al Diputado Samuel Gurrión Matías, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.- - - - - VI.- En este punto, le corresponde participar al Diputado Noé Doroteo Castillejos, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.- - - - VII.- Posteriormente, la Diputada Ysabel Martina Herrera Molina, coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, realiza su intervención en este punto.- - - - - -Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta da por terminada esta sesión solemne y agradece a los presentes por su asistencia. Se levanta la sesión siendo las doce horas con un minuto del día de su inicio. DAMOS FE.- - - -

MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ

DIPUTADA PRESIDENTA

NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

DIPUTADA SECRETARIA

MARÍA LUISA MATUS FUENTES

DIPUTADA SECRETARIA

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.